SELLO 4º 40. MRS — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE IND. 1835 — AÑO DE 1835

gracia quedo p.ª mantener á los mismos el ultimo de ellos q.e salga soldado: Que los Carabin.s al actual llamamiento. Que no está en las atribuciones de la Comision el admitir en clase de Sargento primero como voluntario en deduccion del contingente de esta Plaza á Pedro Granadell y si en la clase de soldado: y por ult.o que conociendo la inexactitud de las vases q.e ha tenido á vista p.ª la distribucion del cupo señalado á la Provincia en adelante sea corregida, mediante á no poderse verificar en la actualidad por la brevedad con q.e está encargado el indicado llamamiento gral., con lo demas q.e contiene dho. oficio. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se tengan presentes las referidas resoluciones en los casos que ocurran.

Caravin.s
Sobre la exclusion de dos de Mazarron

En este Ayunt.o se vió un oficio puesto por el Sr. Presidente del mismo al Exmo. Sr. Subdeleg.do de Rentas de esta Ciudad y su Partido relativo á que habiendo manifestado los Carabin.s Fran.co Pedreño y Manuel Torres alistados p.ª la presente quinta en esta Ciudad que respecto á que ya se encontraban mejorados de sus dolencias regresaban á su destino en el punto de Mazarron de donde habian venido p.ª el efecto, se sirviese S.E. aclarar si era cierto lo expresado por dhos. individuos. Vióse en seguida la contestacion dada por este Gefe con fha. del dia de ayer transcribiendo lo q.e le dice el Comand.te de Carabin.s con referencia á ser cierto y positivo lo expuesto p.r los citados Pedreño y Torres, y q.e su estancia en esta Ciudad ha sido solo p.r los momentos de su restablecim.to p.r carecer de estos auxilios en el dis-